

XV Reunión de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina

La Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A. C., con sede en San Luis Potosí, S. L. P., celebró del 4 al 6 de mayo del año en curso su XV Reunión Anual en la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México. La reunión tuvo por tema central lo relacionado con la “Integración de los servicios de salud con las actividades de educación médica en México”, del cual se originaron cuatro subtemas: I) “Educación Médica y la Política Nacional de Salud”, presentado por el Dr. Avelino López Martínez, Director de Educación Profesional de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. II) “La orientación social en la enseñanza Médica”, a cargo del Dr. Héctor Castro Abitia, Director de la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. III) “Colaboración entre los organismos de salud y las instituciones de educación médica”, expuesto por el doctor Jesús Vázquez Araujo, Director de la Escuela de Medicina de la Universidad de Guanajuato; y IV) “Mecanismos operativos de colaboración entre los organismos de salud del Instituto de educación médica”, presentado por el Dr. José Laguna, Director de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Entre otras conclusiones obtenidas en el curso de la reunión, en lo que se refiere al primer subtema, los participantes representantes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y ASMEFEM, citamos las siguientes: “El papel de las Universidades debe ser como investigadoras de los problemas generales del país y de los factores que intervienen en el problema del sector Salud, e intervenir en acciones de tipo aplicativo.” “Las Escuelas de Medicina estan conscientes de la necesidad de aumentar el número de médicos en la comunidad, con un nivel académico aceptable, y de que deben adecuar la formación del personal de Salud a las necesidades de la comunidad que está bajo la influencia de esa Escuela de Medicina.”

En lo referente al Subtema II, “La orientación social en la enseñanza médica”, se propusieron dos áreas de enseñanza para el desarrollo de la orientación social: que esté integrada a las asignaturas del plan de estudios general, considerando las dificultades que existen actualmente en el ambiente académico de las Escuelas de Medicina y la conveniencia de que todo el profesorado dé este enfoque a su enseñanza; y que la orientación mediante enseñanzas sea paralela al plan general de estudios. El ponente y los integrantes del panel de discusión, concluyeron en que “Todas estas disciplinas deben ser desarrolladas por especialistas, Médicos graduados en Salud Pública, Estadígrafos, Matemáticos, Nutriólogos, etc., y deberán ser impartidas durante todos los ciclos de la carrera abarcando los aspectos teórico-prácticos que llevan como fin dar un fuerte enfoque sociológico y de prevención.”

En lo referente al Subtema III, “Colaboración entre los organismos de salud y las instituciones de educación médica”, destacamos la aseerción del Dr. Vázquez Araujo, en el sentido de subrayar que “El papel fundamental de las Facultades y Escuelas de Medicina debe ser la formación integral de Médicos adaptados a las necesidades de la época y del desarrollo actual” y que “Las Facultades y Escuelas de Medicina deben tener una proyección social cuyo objetivo sea preservar la salud y observar reglas para la rehabilitación del paciente en el aspecto físico, mental y social.” Añadió el ponente que es sumamente necesario coordinar los organismos de salud con las escuelas de medicina para cumplir con los servicios de salud a la sociedad, ya que con dicha coordinación el alumno recibiría enseñanza y conocimientos científicos, y además aprendería diferentes tipos de relaciones humanas, interpersonales y médico-paciente, que coadyuvarían en el aumento de la calidad y el servicio.

De la discusión del Subtema IV, “Mecanismos operativos de colaboración entre los organismos de salud y del Instituto de Educación Médica”, se recomendó “firma de convenios nacionales y locales, entre las instituciones de servicio (IMSS e ISSSTE) y Escuelas de Medicina, para la utilización de aquellas instituciones y su personal en la enseñanza médica en sus diversos niveles, de pregrado, internado, internado de pregrado y servicio social, educación continuada y de posgrado.” Tomando en cuenta que a partir de septiembre de 1972 se formarán talleres de Pedagogía Médica en todas las escuelas miembros de la asociación, se recomendó a las instituciones que todos los jefes de enseñanza tomen parte en dichos eventos que se desarrollarán en todas las escuelas de medicina, con carácter de obligatoriedad por ambas partes. Finalmente, se propuso que la Asociación de Facultades y Escuelas de Medicina cree mecanismos operativos para que en el momento en que comiencen

a funcionar nuevas instituciones o escuelas de medicina, adquieran funciones de alto nivel, y se les informe acerca de todos los acuerdos vigentes, para establecer una coordinación entre instituciones educativas y organismos de salud.